

Artículo de Revisión

Evaluación de la infraestructura asociada a atractivos del Turismo de Naturaleza en función del desarrollo local

Evaluation of the infrastructure associated with attractions of Nature Tourism based on local development

Lic. Mayda Correa Escribano. Profesor Auxiliar. Doctora en Ciencias Económicas. Universidad de Granma. Bayamo. Cuba. mcorreae@udg.co.cu; mayda.escribano@gmail.com 

Arq. Guillermina González Torres. Especialista en comercialización de la Delegación del MINTUR Granma. Bayamo. Cuba. Email: guillermina.gonzalez@grm.mintur.gob.cu. 

Recibido: 30 de abril 2021 | **Aceptado:** 21 de septiembre 2021

Resumen

El presente trabajo aporta una concepción para la evaluación de la infraestructura asociada a los atractivos del turismo de naturaleza en función del desarrollo local. Se constató en las actuales propuestas carencias desde el punto de vista teórico- metodológico, por lo que se concibió un instrumental con una visión local, validándose el procedimiento en el municipio Guisa de la provincia Granma. Se establecen los fundamentos para esta concepción, a partir de la redefinición del concepto “recurso turístico” teniendo en cuenta la experiencia internacional y nacional. Se ofrece a la comunidad científica y a los Órganos de la Administración del Poder Popular un procedimiento que permitirá a partir del análisis de la potencialidad turística natural local, la evaluación de la infraestructura asociada a los atractivos del Turismo de Naturaleza, lo cual contribuirá a la toma de decisiones en la localidad en relación al desarrollo del turismo de naturaleza.

Palabras claves: recursos turísticos; atractivos turísticos; turismo de naturaleza; desarrollo local

Abstract

The present work gives a conception for the evaluation of the infrastructure associated to nature attractions in function of the local development that had not been formulated before and fill the existing shortage from theoretical-mythological point of view, which is conceived with a local vision, validating the process in the municipality of Guisa, province of Granma. The foundations for this conception are set from the redefinition of the “touristic resource” taking into account the international and national experience. From the determination of local touristic potential, a

Turismo de Naturaleza

procedure for the evaluation of the infrastructure and the Popular Power and Administration organs that will contribute to the local decision making process related to the nature tourism development.

Keywords: tourist resources; tourist attractions; nature tourism; local development

Introducción

El desarrollo local y el turismo son estrategias de desarrollo, que están en función del potencial territorial y de la riqueza natural, cultural y social; de ahí que las tendencias internacionales reporten que la actividad turística a nivel de localidad y comunidades experimentará un crecimiento sostenido que partirá de desarrollar una oferta que se fundamente en lo auténtico de las tradiciones. En este contexto analizar los recursos turísticos del municipio permite conocer sistemáticamente el patrimonio turístico, de acuerdo con el nivel de importancia de cada uno de ellos y contar con instrumentos metodológicos para la elaboración de planes y proyectos de desarrollo turístico.

La revisión de autores nacionales e internacionales constató la existencia de diferentes métodos y técnicas de evaluación orientados a evaluar los recursos turísticos muy diferente de la realidad cubana, identificándose los elementos válidos aportados por los mismos para incorporarlos a la metodología propuesta.

En la práctica cubana, el insuficiente desarrollo del turismo en los municipios se debe fundamentalmente a las causas siguientes Cruz, Hernández, Avilés y Valdivia (2016) y (Correa, 2019):

- Limitada infraestructura turística y pública asociada a los atractivos turísticos.
- Escasa oferta de productos turísticos y complementarias (combinaciones de todas las modalidades de turismo en el territorio).
- Inexistencia de planta hotelera (estatal y particular).
- Falta de capacidad de los Trabajadores Por Cuenta Propia para afrontar el turismo de naturaleza (confort, avituallamiento, conocimiento, habilidades técnicas, otros).

Estas insuficiencias generan la contradicción siguiente entre la necesidad de desarrollar los atractivos del turismo de naturaleza de la localidad en función del desarrollo local y la inexistencia de un instrumental para las administraciones locales que le permita la evaluación de la infraestructura asociada a los atractivos del turismo de naturaleza local.

Por ello, el objetivo de la investigación es diseñar un instrumental para evaluar la infraestructura asociada a los atractivos del turismo de naturaleza en función del desarrollo local.

Desarrollo

1. Desarrollo local y Turismo de Naturaleza

Es necesario comprender el propósito del desarrollo local, como un proceso dinámico de ampliación de capacidades locales que permite trabajar para mejorar la calidad de vida de todos los integrantes de la población, con una concepción estratégica de la gestión local, mediante la dimensión económica, social, cultural, político - institucional y ambiental González (2015). Sin obviar que pueden emprenderse muchos caminos, el éxito de las iniciativas de desarrollo local según Alburquerque (2016) se basan en la movilización y participación de actores locales, actitud proactiva del gobierno local, existencia de equipos de liderazgo local, cooperación público-privada, elaboración de una estrategia territorial, fomento de Microempresas y Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) y formación de recursos humanos, coordinación de programas e instrumentos de fomento y la institucionalidad para el desarrollo económico local.

El enfoque del desarrollo local con relación al turismo se expresa en que el turismo puede ser el incentivo para el desarrollo de un gran número de regiones, provincias, municipios. Esta actividad en auge permite dinamizar las actividades económicas tradicionales y valorizar las particularidades histórico-culturales locales y naturales de un territorio. De manera permanente, se utiliza en el análisis de la actividad turística, porque se ajusta a la visión del turismo como actividad compleja y permite integrar la planificación a nivel de entidades turísticas con los objetivos del desarrollo territorial y mejorar la calidad de vida de las comunidades receptoras.

La unidad de la estrategia de desarrollo local y del turismo ofrece una visión coherente para el territorio la cual sería imposible emprenderla sin la firme decisión de la voluntad política local para invertir en la actividad turística.

La competencia del municipio radica en gestionar y poder financiar las capacidades administrativas que incentiven a los inversores y los turistas a acercarse a los recursos y productos turísticos locales. Lo que se trata es de ofertar una imagen turística sostenible y motivadora del municipio que resulte verdaderamente atractiva.

El turismo se convierte en un factor dinamizador del desarrollo cuando se dan las siguientes condicionantes: existencia en la región de determinadas condiciones

Turismo de Naturaleza

naturales, atractivos históricos y culturales, integración económica regional de carácter intersectorial, financiación interna del sector, existencia de una política turística regional, existencia de infraestructura económica y social y existencia de recursos humanos preparados para la actividad.

El turismo es una actividad de servicio que tiene una relación muy cercana con otras ramas económicas como son, por ejemplo: la agricultura, la industria, el transporte y las comunicaciones. Esa favorable relación con otras actividades se explica, entre otros aspectos, porque el flujo de visitantes a un área turística implica un aumento en las necesidades de suministros para la alimentación, al igual que de materiales y servicios para el transporte, el alojamiento Liu y Chenguang (2019). Por ello, al promover el turismo se está generando un efecto en cascada sobre toda la economía.

A pesar de que cada municipio presenta características diversas en cuanto a los recursos económicos, naturales e histórico-culturales, es posible adaptar el turismo al potencial específico de cada territorio.

El turista se desplaza al destino o zona turística para consumir de forma directa productos y servicios, los de apoyo al turismo, la infraestructura pública y privada, establecimientos turísticos, la cultura y su gente. La suma de estos factores configura el producto turístico en la gestión y administración del municipio.

Por su versatilidad, el turismo representa una alternativa factible de incorporar a un buen número de economías locales. En este sentido, los productos turísticos, constituidos tanto por los bienes elaborados en el territorio como por los servicios que en él se prestan, resultan elementos que complementan tales economías.

2. Recursos turísticos locales

Existen muchas definiciones de recursos turísticos que ofrecen confusión, debido a la subjetividad de la definición y a su dinámica en el tiempo. La actividad turística únicamente tiene lugar si existen recursos transformados en atracciones: “recursos atractivos” que motiven el desplazamiento de las personas ya sea local o internacionalmente.

En la revisión bibliográfica de autores internacionales se constataron diferentes definiciones, por ejemplo, la Organización Mundial de Turismo (1978) considera a los atractivos turísticos como aquellos bienes y servicios que por intermedio de la actividad del hombre y de los medios con que cuenta, hacen posible la actividad turística y satisfacen las actividades de la demanda. Por otra parte, afirma que un

recurso turístico constituye la existencia de un conjunto potencial (conocido o desconocido) de los bienes materiales o inmateriales a disposición del hombre y que pueden utilizarse mediante un proceso de transformación que hacen posible la actividad turística y satisfacen las necesidades de la demanda.

Otra definición los reconoce como elementos naturales o culturales el Sector de Turismo de México SECTUR (2005), mientras que para el Sector de Turismo de España SEGITTUR (2012) significa cualquier elemento natural, actividad humana o producto antropológico que pueda motivar el desplazamiento, con móvil esencial de la curiosidad o la posibilidad de realizar una actividad física o intelectual.

Por consiguiente, se dos enfoques principales para sustentar la definición de los recursos turísticos: recursos reales y recursos potenciales, los que condicionan la conformación del producto turístico. Su interacción depende de si ya están en operación o no, por lo que los reales o atractivos es cuando están en operación y lo contrario de identifican como potenciales.

Barrado (2011) define al recurso ya utilizado o real (en operación) aquel que mediante la aportación humana que implica un proceso de producción ya está incluido en un producto turístico como atractivo, mientras que los recursos potenciales serían todos los elementos que pueden ser valorados o transformados como posibles atractivos y que no han sido explotados, pero permanecen latentes.

Efectivamente, desde lo conceptual hay dos enfoques:

- a) Los recursos turísticos potenciales serán cualquier elemento, material o inmaterial, vinculado a la naturaleza o a la cultura de una localidad, que no se encuentran todavía incorporados a la dinámica turística por el hombre, ni cuenta con ningún tipo de servicios de apoyo a fines turísticos.
- b) Los recursos reales o atractivos turísticos serán los transformados o puestos en valor, por la actividad humana y que cuentan con servicios de apoyo (planta turística, infraestructura y superestructura turística) para facilitar disfrute y satisfacer las necesidades de la demanda, convirtiéndose de este modo dicho espacio en un disfrute turístico.

Por ello, se requiere de métodos y técnicas para la clasificación, inventario y evaluación de los recursos turísticos Rivas, Fuentes, Parra y Guerra (2020), a partir

Turismo de Naturaleza

del diagnóstico del patrimonio turístico considerado por Boullón (2006), como: atractivos turísticos, planta turística, infraestructura y superestructura turística.

Lo anteriormente expuesto permite a los autores el replanteo de los recursos turísticos en:

- a) Los recursos territoriales turísticos básicos (reales y potenciales): son aquellos que dependen fundamentalmente, de la existencia de recursos naturales y culturales, así como de actividades recreativas suficientemente interesantes que tienen capacidad propia para atraer la visita de turistas nacionales y/o extranjeros a un lugar determinado.
- b) Los recursos territoriales turísticos complementarios: son aquellos que constituyen el soporte y servicios que facilitan el aprovechamiento de los recursos básicos y pueden caracterizarse por la planta turística, que incluye todos los establecimientos administrados por el sector público o privado, que se dedican a prestar servicios turísticos; la infraestructura es considerada como un facilitador que permite a los viajeros disfrutar plenamente de los recursos y actividades turísticas y por último la superestructura comprende todos los organismos especializados, tanto públicos como de la actividad privada, de la comunidad local encargados de optimizar y cambiar, cuando fuere necesario, el funcionamiento de cada una de las partes que integran el sistema turístico.

En esta investigación es fundamental establecer estas categorizaciones como paso previo para clasificar, inventariar y valorar los recursos turísticos.

Clasificación de los recursos territoriales turísticos:

Los recursos territoriales reales y potenciales turísticos significan la recopilación sistemática de los datos sobre los atractivos turísticos del área objeto de planificación, ordenados según un sistema de clasificación que establece la existencia de cinco grandes categorías (Leno, 2015)

- a) Sitios naturales: engloba los diferentes lugares del área considerada sobre a base de su interés paisajístico, excluyendo cualquier otro criterio.
- b) Museos y manifestaciones culturales históricas: recoge todo el conjunto de recursos de naturaleza cultural que tienen un valor artístico, histórico o monumental.

- c) Folklore: comprende todas aquellas manifestaciones relacionadas con el acervo cultural, las costumbres y tradiciones de la población residente en el ámbito de aplicación del inventario.
- d) Realizaciones técnicas, científicas y artísticas contemporáneas: abarca solamente aquellos elementos que por su singularidad tienen interés turístico y un carácter más actual que histórico.
- e) Acontecimientos programados: comprende todos los eventos organizados, actuales o tradicionales, que pueden atraer turistas, ya sea como espectadores o participando activamente en dicho acontecimiento.

Se puede decir que estos cinco componentes constituyen los recursos básicos que se reagrupan en recursos naturales, históricos y socioculturales.

Clasificación de los recursos facilitadores y proveedores de servicios turísticos:

La clasificación de estos recursos es muy compleja, debido a la disparidad de criterios y ambigüedad conceptual existentes en los distintos países y disciplinas académicas. En el proceso productivo turístico, se divide en dos grupos según su funcionalidad, de manera que hagan posible el disfrute de cualquier recurso natural o cultural y ellos son:

1. Los recursos facilitadores que regulan u ordenan: comprende la superestructura (facilitadores de actividad, las autoridades locales, estatales, privadas y las comunidades locales).
2. Los recursos proveedores o prestadores de servicios: comprenden la planta turística (servicios básicos), infraestructuras e instalaciones (soporta la actividad)

Para poder categorizar estos tipos de recursos, al analizar el sistema turístico, Boullón (2006) y Camara y Morcate (2014) precisan que el «patrimonio turístico» de un país se debe determinar, no solo a partir de los atractivos turísticos, sino por la integración de otros componentes correspondientes a:

1. Planta turística: integrada, por dos elementos: el equipamiento, que incluye todos los establecimientos administrados por la actividad pública o privada que se dedican a prestar los servicios básicos y las instalaciones.
2. Infraestructura: constituye un requerimiento esencial para el desarrollo de la actividad turística, por lo que garantiza la correcta integración y funcionamiento de la planta turística, la superestructura y las adecuadas facilidades a los

Turismo de Naturaleza

visitantes, elemento indispensable para la viabilidad de desplazamiento en un mercado turístico de competencia creciente.

3. Superestructura turística: son todos los organismos especializados, tanto públicos como de la actividad privada, encargados de optimizar y modificar, cuando fuese necesario, el funcionamiento de cada una de las partes que integra el sistema turístico.

Inventario de los recursos territoriales turísticos:

El inventario se divide en:

- a) Inventario de recursos reales y potenciales (recursos básicos): los recursos naturales y culturales. Significa la identificación de los elementos o actividades que tienen un cierto poder actual o potencial para atraer la demanda turística.
- b) Inventario de recursos facilitadores y proveedores de servicios turísticos (recursos complementarios): la planta turística, las infraestructuras, la superestructura turística.

Métodos y técnicas de valoración de los recursos territoriales turísticos:

El conocimiento de la clasificación e inventario de los recursos existentes, a pesar de ser una condición necesaria, no es suficiente para conocer sus potenciales reales, como tampoco el valor real del potencial turístico de un área se mide únicamente por el número de atractivos que reúne, sino por la calidad de estos. Por tanto, una vez clasificados los recursos identificados e inventariados en categorías, tipos y subtipos, el siguiente paso es conocer cómo evaluar dichos recursos. De acuerdo con Leno (2015) ello consiste en un examen crítico de los recursos relevantes para establecer su interés turístico sobre bases objetivas y comparables, asignándoles la correspondiente jerarquía según la capacidad de atracción del recurso.

En conclusión, fue necesario la redefinición del concepto “recurso turístico” desde un punto de vista funcional, distinguiendo por un lado los recursos básicos, que son aquellos que constituyen la materia prima de las actividades que sustenten el desarrollo turístico y por otro, los recursos complementarios que son los facilitadores y proveedores de servicios turísticos.

Por otro lado, el análisis de los diferentes métodos y técnicas de evaluación de los recursos turísticos analizados en el ámbito nacional e internacional permitieron

identificar las aportaciones de los mismos para incorporarlos al instrumental propuesto adaptado al municipio cubano.

Por ello, resulta relevante establecer objetivos claros, definiendo instrumentos de valoración que se enfocan a determinar las cualidades y valores específicos que posee cada recurso y su influencia en el flujo turístico con destino al recurso, determinando la posición de este con respecto a la demanda.

3. Lógica metodológica para la evaluación del requerimiento infraestructura asociado a atractivos del Turismo de naturaleza

La estructuración lógica debe brindar la solución a las dificultades asociadas a la evaluación del requerimiento infraestructura asociado a atractivos turísticos de naturaleza de un territorio. Por ello, su elaboración toma como base los siguientes aspectos metodológicos:

El desarrollo turístico municipal deberá tener presente las políticas económicas y prioridades del país, marco jurídico vigente referente al desarrollo local y turístico, nuevas formas de relaciones entre el sector estatal y no estatal de la economía y los mecanismos establecidos.

La adecuada identificación de los recursos turísticos en el municipio y los factores que lo caracterizan son elementos claves en la determinación de la matriz de potencialidades del turismo de naturaleza. El análisis de estos recursos se debe realizar sin discriminar ninguno, de esta manera pueden ser medidos y evaluados.

El procedimiento propuesto se basa fundamentalmente en la combinación existente entre cada una de las etapas y los pasos, teniendo en cuenta las políticas nacionales de desarrollo del turismo, las estrategias productivas del país y la consecuente derivación hasta el municipio.

En este epígrafe se plantea el procedimiento que se pretende utilizar para la evaluación del requerimiento infraestructura asociado a atractivos del turismo de naturaleza en el municipio. Su alcance se manifiesta en los municipios donde existan recursos turísticos.

La responsabilidad de su ejecución es del Consejo de Administración Municipal (CAM) y debe corresponder con el acuerdo 6176 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministro de la República de Cuba del 2007, sobre el reglamento de las administraciones locales del Poder Popular en su artículo dos, el cual refiere la obligación primordial de promover el desarrollo económico y social de su territorio.

El artículo 13 del mencionado reglamento plantea como atribuciones del Consejo de Administración, elaborar y proponer a la respectiva Asamblea del Poder Popular los proyectos del plan económico y presupuesto de las actividades que dirijan, dentro de los marcos

Turismo de Naturaleza

establecidos por el Consejo de Ministros y una vez aprobados, controlar su cumplimiento, sin perjuicio de la labor de la asamblea correspondiente, así como participar en la elaboración de los proyectos de Plan Económico y Presupuesto que correspondan a las entidades subordinadas a otras instancias, radicadas en el territorio.

Etapa 1. Preparatoria (Pasos 1, 2, 3 y 4)

El objetivo de la etapa es crear las condiciones para el proceso de evaluación del requerimiento infraestructura asociado a atractivos del turismo de naturaleza.

En esta etapa se debe proceder metodológicamente de la siguiente forma:

- Identificación y aprobación por la Intendencia del municipio de posibles tenentes de productos turísticos locales.
- Definición de la metodología para la realización de la evaluación del requerimiento infraestructura asociado a atractivos locales del turismo de naturaleza (variable, indicador a medir y técnicas a emplear)
- Organización del trabajo de campo: debe incluir la localización de las fuentes documentales y estadísticas a revisar, preparación de las guías de entrevistas, cuestionarios y otras herramientas para el desarrollo de la evaluación y validación por el equipo técnico.
- Procesamiento estadístico y presentación de la selección del mercado meta.

Será necesario emplear las técnicas y herramientas siguientes: revisión documental, observación, cuestionario, criterio de expertos, Alpha de Cronbach, coeficiente de Kendall.

En esta etapa se realiza la identificación de los actores potenciales que tendrán relación con el desarrollo turística municipal, el estudio del mercado meta y se seleccionan los indicadores que forman parte de la metodología de la investigación general relacionada con la evaluación del requerimiento infraestructura asociados a los atractivos turísticos locales del turismo de naturaleza. Esta matriz permitirá organizar los datos de la investigación.

La Etapa Preparatoria está conformada por los siguientes pasos:

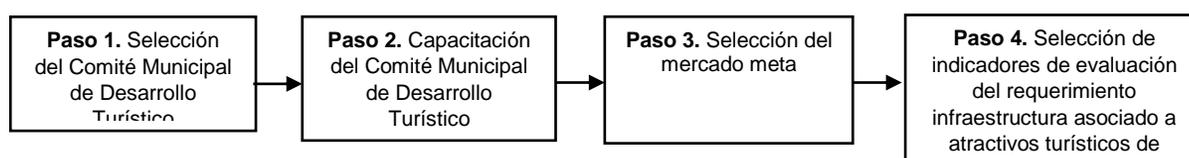


Figura 1. Pasos de la Etapa Preparatoria

Etapa 2. Identificación, clasificación, inventario y valoración de los recursos turísticos de naturaleza del municipio (Pasos 5, 6, 7 y 8)

El objetivo de la etapa es evaluar la potencialidad del Turismo de Naturaleza en relación al segmento de mercado seleccionado a partir de la identificación de los elementos físico-geográficos de la localidad.

En esta etapa se debe proceder metodológicamente de la siguiente forma:

- Organización del trabajo de campo: debe incluir la localización de las fuentes documentales y estadísticas a revisar; preparación de las guías de entrevistas, y otras herramientas para el desarrollo de identificación, clasificación, inventario y valoración de los recursos turísticos de la localidad y validación por el Comité Municipal de Desarrollo Turístico.
- Planificación del trabajo de campo a desarrollar según plan de actividades, procesamiento estadístico y presentación de los resultados.
- Información y debate de los resultados en el Comité Municipal de Desarrollo Turístico.

La etapa está conformada por los siguientes pasos:

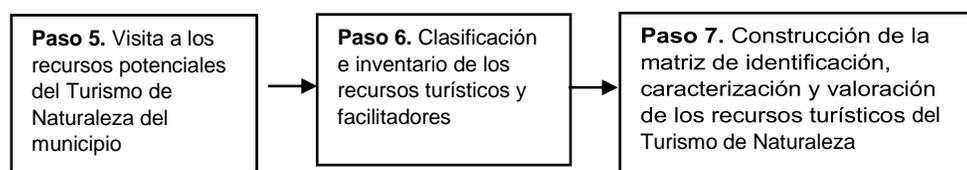


Figura 2. Pasos que componen la Etapa 2

Etapa 3. Evaluación del requerimiento infraestructura asociado a atractivos turísticos de naturaleza en el municipio (Pasos 8 y 9)

El objetivo de la etapa es valorar la infraestructura pública y turística que requieren los atractivos turísticos identificados en el municipio. Se sugiere utilizar el criterio de expertos para la evaluación del estado técnico de la infraestructura. El punto de partida es la recopilación de la DATA. Debe de apoyarse en imágenes fotográficas, videos y observación in situ de la infraestructura y en la triangulación metodológica y de fuentes como criterio de corroboración.

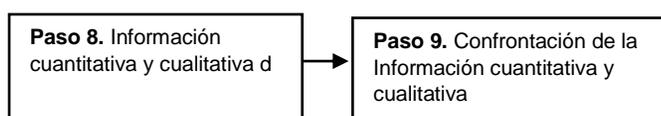


Figura 3. Pasos que componen la Etapa 3

Etapa 4. Plan de acción, implementación, monitoreo y control (Pasos 9 y 10)

Corresponde a la etapa propositiva del procedimiento, en la que se plantean las acciones de desarrollo de la infraestructura asociada a los atractivos turísticos. En esta etapa se sugiere la utilización de la consultoría de procesos. Esta tecnología conduce a la elaboración del

Turismo de Naturaleza

programa de acción con propuestas de cambios precisos y concretos, que se deben realizar para el futuro desarrollo turístico municipal.

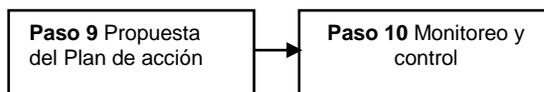


Figura 4. Pasos que componen la Etapa 4

La planificación debe desempeñar un significativo rol en la orientación del desarrollo turístico y particularmente del requerimiento infraestructura asociado a los atractivos turísticos. Se trata de lograr compromisos compartidos entre todas las empresas/actores en lo que se aspira lograr que favorezca a la gestión del desarrollo turístico.

Los objetivos del Plan de Acción deben ser compatibilizados con los diferentes niveles del plan de la economía nacional, para lo cual deben someterse a la consulta del Comité Municipal de Desarrollo Turístico, debido a que estos miembros pueden aportar los argumentos requeridos que tributan a la toma de decisión a nivel municipal y posteriormente pasar a la compatibilización con el municipio.

También, se compatibilizan los objetivos del Plan de Acción entre los planes de las empresas nacionales a la que se subordinan sus actores, el Órgano Superior de Dirección (OSDE) y el Ministerio de Economía y Planificación.

El Plan de Acción contiene las acciones siguientes:

- Acciones de fortalecimiento de la infraestructura turística interna de los atractivos del turismo de naturaleza: se refiere por ejemplo en senderos, pasarela volante y con apoyo externo, traviesas y pasamanos, sitios de descanso, pasillos anti resbalantes, puentes, mirador de observación o balcones, baños sanitarios, casa campestre, ranchón/almacén/cocina, cafeterías con materiales ligeros, recogida de desechos y sistema de tratamiento de residuales, señaléticas interpretativas ambientales e informativas, ecoalojamiento o albergues, celdas fotovoltaicas u otra fuente de energía renovable, fuentes de agua, conservación de manantiales de agua, centros de visitantes, pasarelas e iluminación interna en cuevas, otros.
- Acciones de fortalecimiento de la infraestructura técnica (pública): se refiere a la red vial, hidráulica, sanitaria, de comunicación por radio, telefónica, fibra óptica, estacionamientos, bancos, señales informativas, paradas del transporte público, transporte público, mobiliario público, parques o plazas públicas, mensajería, otros.

Correa y González

- Acciones de fortalecimiento de la infraestructura social: se refiere a sala de exhibición y de conciertos, teatros, museos, servicios educativos y médicos, instalaciones deportivas, otros.

Los resultados se mostrarán en el modelo siguiente:

Tabla 1. Plan de acción para el desarrollo de la infraestructura asociada a atractivos del Turismo de Naturaleza

Objetivos	Acciones	Criterio de medida	Responsable	Fecha de cumplimiento
Consolidar ritmos sostenibles de crecimiento de turistas, productos y servicios	A ₁	CM ₁	R ₁	FC ₁
O ₂	A ₂	CM ₂	R ₂	FC ₂
...

Fuente: Elaboración propia

Conclusiones

1. Este trabajo proporciona la creación y adaptación a las condiciones de los municipios cubanos de aspectos teóricos y métodos a utilizar, para la evaluación de la infraestructura asociada a los atractivos del turismo de naturaleza en función del desarrollo local de forma tal que se convierta en un mecanismo eficaz del desarrollo turístico local.
2. El diseño de un procedimiento mediante la estructuración lógica de métodos y herramientas en etapas y pasos permite la evaluación de la infraestructura asociada a atractivos turísticos de naturaleza en función del desarrollo local.

Referencias bibliográficas

Albuquerque, F. (2016). *La estructura económica y el análisis estructural en José Luis Sampedro: Una propuesta heterodoxa necesaria para el aprendizaje de la economía*. Dossieres EsF, ISSN-e 2603-848X, N°. 21 (primavera 2016), 2016 (Ejemplar dedicado a: Recordando a José Luis Sampedro /coord. por José Manuel García de la Cruz, José Angel Moreno Izquierdo), págs. 13-17.

Turismo de Naturaleza

- Barrado, T. D. A. (2011). *Recursos territoriales y procesos geográficos: el ejemplo de los recursos turísticos. Estudios Geográficos (72)*35-58.
- Boullon, R. (2006). *Planificación del Espacio Turístico*. 4ta Edición, México: Editorial Trillas.
- Camara, CH. J. y Morcate, F. (2014). *Caso de estudio - Recursos turísticos del Centro de Ciudad de Fort-de-France*. *Arquitectura y Urbanismo*, XXXV (1), 2014. ISSN 1815-5898.
- Correa, E. M. (2019). *La articulación de la cadena productiva del turismo de naturaleza en función del desarrollo local*. Tesis presentada en opción al grado científico de Doctor en Ciencias Económicas, Universidad de Camagüey. Cuba.
- Cruz, Ch. G. R.; Hernández, T. V; Avilés, P. G. y Valdivia, A. R. (2016). Turismo extranjero y crecimiento económico en México. Evidencia empírica para Los Cabos. *Economía, Sociedad y Territorio*, vol. xvi, núm. 50, 2016, 1-38. Toluca, enero-abril, 2016. ISSN 1405-8421. Obtenido el 19 de mayo del 2021 de:
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-84212016000100002
- González, F. (2015). *Implementación de la estrategia de desarrollo municipal, eje articulador del sistema de gestión del desarrollo local*. *Retos de la Dirección* 2015; 9(1):121-144.
- Leno, C. L. (2015). *Los Recursos Turísticos en un Proceso de Planificación: Inventario y Evaluación*. *Papers de Turisme*, - papersdeturisme.gva.es.
https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=Leno&btnG
- Liu y Chenguang, (2019). Tourism productivity and economic growth. *Annals of Tourism Research*, (76), May 2019, 253-265. Obtenido en:
<https://doi.org/10.1016/j.annals.2019.04.005>.
- Organización Mundial de Turismo. (1978). *Evaluación de los recursos turísticos*. Madrid, España: Organización Mundial de Turismo, 1978.
- SECTUR. (2005). *Identificación de potencialidades turísticas en regiones y municipios*. México D. F: SECTUR, 2005, Fascículo VIII.
- SEGITTUR. (2012). *Turismo e innovación*. Madrid, España: SEGITTUR, 2012.
- Rivas, R. K. A., Fuentes, M. A. G., Parra, C. A. V., y Guerra, P. V. L. (2020). *Diagnóstico del potencial turístico de la parroquia de Píntag como requisito para postular al Programa Pueblos Mágicos en Ecuador*. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(S1), 282-291.